



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL
DE DOÑA CAROL DENIS JERIA ABARCA.

ALGARROBO, 29 NOV 2023

DECRETO N° P 5398



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
7. Decreto Alcaldicio N° 0587 de fecha 19.02.2021; Nombra a contrata a doña Carol Denis Jeria Abarca.
8. Decreto Alcaldicio N° 0962 de fecha 24.03.2021; Modifica Decreto Alcaldicio N°0587 de fecha 19.02.2023; por razón que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 0792 de fecha 21.02.2022; Renueva nombramiento a contrata a doña Carol Denis Jeria Abarca.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.231 de fecha 14.03.2023; Nombra a contrata a doña Carol Denis Jeria Abarca.
11. Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 13.07.2021; autoriza a firmar "Por orden del Alcalde"
12. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
13. Decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023; Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: *"Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental (Extensión) de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195". Y según lo establecido en el Art.N°8 de la Ley N° 21.474 del 27.07.2022.*
- II. Que, con fecha 15 de noviembre año 2023, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Carol Denis Jeria Abarca, Coordinadora Unidad Técnica Pedagógica en el establecimiento denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 15 de noviembre del año 2023.

DECRETO:

I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

| Nº | NOMBRE FUNCIONARIO (A) | RUT | Nº DE DIAS | DESDE | HASTA |
|----|--------------------------|-----|------------|------------|------------|
| 1 | Carol Denis Jeria Abarca | | 84 | 26.11.2023 | 17.02.2024 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

CMVA/PFMM/UC/EAAG/ragn.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

5 3 9 8

29 NOV 2023



CARLOS MATÍAS VÁSQUEZ ÁLVAREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 NOV 2023

FECHA SALIDA: 01 DIC 2023

OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL